

Pacem in Terris 1. El orden establecido por Dios

Dv, 9/08/2013 per Catalunya Religió



(Bernabé Dalmau-CR) Este preámbulo de la [Pacem in Terris](#) describe la paz como respeto al orden establecido por Dios, primero en el universo y luego en los seres humanos. La dignidad de la naturaleza y de las personas humanas, con los progresos científicos que éstas hacen, muestra la grandeza del Dios creador. Hay, pues, un orden físico y un orden moral, llamados a reflejar mutuamente su grandeza. Pero desgraciadamente muestran una pugna estridente entre los seres humanos y entre los pueblos. Contraste que sólo puede resolverse con la iluminación de la conciencia humana, teniendo presente que esta luz sólo puede venir de Dios.

A partir de aquí se establecen las diversas relaciones, que serán objeto de las cuatro partes sucesivas: entre los individuos en la convivencia humana; con la autoridad dentro de cada comunidad política, entre las diversas comunidades políticas, y entre ciudadanos, familias y comunidades políticas y la comunidad mundial.

Carta encíclica *Pacem in Terris* del papa Juan XXIII sobre la paz entre todos los pueblos fundamentada sobre la verdad, la justicia, el amor y la libertad. 11 de abril de 1963

1. La Paz en la tierra, anhelo profundo de los seres humanos de todos los tiempos, no se puede instaurar ni consolidar, si no es dentro del pleno respeto del orden establecido por Dios. Los progresos de las ciencias y los inventos de la técnica atestiguan como en los seres y en las fuerzas que componen el universo reina un orden maravilloso; atestiguan también la grandeza del hombre, que descubre este orden y crea los instrumentos aptos para apoderarse de estas fuerzas y reducirlas a su servicio.

2. Pero los progresos científicos y los inventos técnicos manifiestan sobre todo la

grandeza infinita de Dios, que ha creado el universo y el hombre. Ha creado el universo derramando tesoros de sabiduría y de bondad, como exclama el Salmista: ¡Oh Señor, Dios nuestro, qué admirable es tu nombre en toda la tierra! ¡Qué grandes son tus obras, Señor! Lo hizo todo con sabiduría, y ha creado al hombre inteligente y libre, a su imagen y semejanza, y lo ha constituido señor del universo: Has hecho al hombre -exclama el Salmista- poco inferior a los ángeles, lo has coronado de gloria y de honor; la has constituido sobre las obras de tus manos. Le has puesto todas las cosas bajo los pies.

3. Con el orden admirable del universo continúa haciendo contraste el desorden que reina entre los seres humanos y entre los pueblos; casi sus relaciones no pueden ser reguladas, si no es por medio de la fuerza.

4. Con todo, el Creador ha esculpido el orden hasta en el ser de los hombres: orden que la conciencia descubre y manda perentoriamente seguir: Los hombres muestran escrita en sus corazones la obra de la ley, y su conciencia es testigo. Por otra parte, ¿cómo podría ser de otro modo? Cada obra de Dios es un reflejo de su sabiduría infinita reflejo tanto más luminoso cuanto más la obra es puesta al en lo alto de la escala de las perfecciones.

5. Un error en que se incurre a menudo se encuentra en el hecho de que se suele creer que pueden ser reguladas las relaciones de convivencia entre los seres humanos y las respectivas comunidades políticas con las mismas leyes que son propias de las fuerzas y los elementos irracionales de donde resulta el universo; cuando, en cambio, las leyes que regulan las relaciones humanas son de naturaleza diversa, y se han de buscar donde Dios las ha escrito, esto es, en la naturaleza humana.

6. Son éstas, en efecto, las leyes que indican claramente cómo los hombres han de regular sus relaciones en la convivencia; como son reguladas las relaciones entre los ciudadanos y las autoridades públicas dentro de cada comunidad política; las relaciones entre las mismas comunidades políticas; finalmente, las relaciones entre cada persona y la comunidad política, por un lado, y la comunidad mundial, por otra, la creación de la cual hoy es reclamada urgentemente por las exigencias del bien común universal.



Bernabé Dalmau

Monje de Montserrat

I. CONSIDERACIONES GENERALES

[-Presentación. La Pacem in Terris, cincuenta años después](#)

- [Una encíclica por releer \(Pacem in Terris I\)](#)

- [Un acontecimiento y un documento \(Pacem in Terris II\)](#)

- [Los destinatarios \(Pacem in Terris III\)](#)

- [Gracia y método de Juan XXIII \(Pacem in Terris IV\)](#)

II. COMENTARIO AL TEXTO

- [Pacem in Terris 1. El orden establecido por Dios \[1-6\]](#)
- [Pacem in Terris 2. El orden entre los seres humanos. Los derechos. \[7-22\]](#)
- [Pacem in Terris 3. El orden entre los seres humanos. Los deberes. \[23-39\]](#)
- [Pacem in Terris 4. Las relaciones entre los hombres y los poderes públicos en el seno de cada comunidad política \[40-74\]](#)
- [Pacem in Terris 5. Las relaciones entre las comunidades políticas \[75-122\]](#)
- [Pacem in Terris 6. Las relaciones de los seres humanos en el seno de las comunidades políticas con la comunidad mundial. \[123-138\]](#)
- [Pacem in Terris 7. Orientaciones pastorales \[139-166\]](#)